

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 25 x 10 m. y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 78 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.427)* V.B.662

D. Teofilo Sáenz Heredia (N.I.F.: 16.338.823 Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Tamboreras en la localidad de Jubera en el término municipal de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), izquierda de la cuenca del Río Jubera (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Jubera, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0995 Has., con un volumen anual de 60 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 2.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.428)* V.B.663

D. Félix Elorza Pérez (N.I.F.: 16.341.697 J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Ribaza en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del Río Iregua, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.2000 Has., con un volumen anual de 2160 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.12 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.429)* V.B.664

D. Juan Antonio Fernández Saez (N.I.F.: 16.328.522 V) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Los Viveros en la localidad de Villar de Torre en el término municipal de Villar de Torre (La Rioja), izquierda del Río Rebollar tributario del Río Tuerto por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 3.2000 Has., con un volumen anual de 11200 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 25 x 10 m. y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 57 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente,

estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.430)* V.B.665

D. Julián Arnedo Aldama (N.I.F.: 16.342.297 S) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Moreta en la localidad de Quel en el término municipal de Quel (La Rioja), derecha del Barranco Moreta tributario del Río Cidacos por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2000 Has., con un volumen anual de 800 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.10 m. diámetro y 3.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.431)* V.B.666

Dª. Purificación C. Gómez Sacristán (N.I.F.: 72.760.790 Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Castrillo (Po:2, Pa:145) en la localidad de Cirueña en el término municipal de Cirueña (La Rioja), izquierda del Arroyo Cava del Hospital tributario del Río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 3.7968 Has., con un volumen anual de 14000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección trapecial 18 x 6 x 9 y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 64 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.432)* V.B.667

D. Ramón Ignacio Mediavilla Murua (N.I.F.: 16.484.243 M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Pozo Mataristianos en la localidad de Alberite en el término municipal de Alberite (La Rioja), izquierda del Bº La Cañada tributario del Río Iregua por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces a 20 m. de un pozo, con destino a riego de 0.2100 Has., con un volumen anual de 3000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 diámetro y 9.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.